Solicitud de cotización proceso de habilitacion y rehabilitacion a traves de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC

Henry Murillo Salazar <hmurillos@bucaramanga.gov.co>

Lun 10/07/2023 23:49

Para:fundación.neurosaber@gmail.com <fundación.neurosaber@gmail.com>;fundaromuloremulo2010@hotmail.com <fundaromuloremulo2010@hotmail.com>;Institutoasopormen@yahoo.com <institutoasopormen@yahoo.com>;asopormeninstituto@gmail.com <asopormeninstituto@gmail.com>;clubdeportivosinlimites@hotmail.com <clubdeportivosinlimites@hotmail.com>;Direccion@asorsan.org.co <Direccion@asorsan.org.co>;Fundacion Sin Limites a la Inclusion <funsinlimitesalainclusion@hotmail.com>;fundacion fundar hu-manos down <humanosdown@gmail.com>;recepcion@hysips.com <recepcion@hysips.com>;fundacion.fandic@gmail.com <fundacion.fandic@gmail.com>;Info@institutoideales.com <info@institutoideales.com>;lisanli2018@gmail.com <lisanli2018@gmail.com>;fundacion@fandic.org.co <fundacion@fandic.org.co>

CC:Cindy Eylen Rojas Quintero <cerojas@bucaramanga.gov.co>;Carmen Lucia Tristancho Cediel <cltristanchoc@bucaramanga.gov.co>;Juan Carlos Ropero Rangel <jcroperor@bucaramanga.gov.co>;Jorge Isnardo Neira Gonzalez <jneira@bucaramanga.gov.co>;Elibardo Piñerez Reina <epineres@bucaramanga.gov.co>

Señores:
Representantes Legales Instituciones Especializadas que prestan los servicios de habilitación y rehabilitación integral para Personas con Discapacidad.

Referencia: Solicitud de cotización proceso de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC.

Mediante la presente solicitó su colaboración en la expedición de cotización del cupo/persona con discapacidad mensual atendida a través de procesos de habilitación y rehabilitación, a fin de estructurar los estudios del sector y análisis económico de precios del mercado. El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y quince (15) días; el número de personas con discapacidad a beneficiar es de ochenta y seis (86).

A continuación, se señalan las actividades a desarrollar y el grupo de profesionales mínimo que debe intervenir en el proceso de habilitación y rehabilitación; con el fin de que calcule los costos y se emita la respectiva cotización:

1. **El futuro contrato tiene como objeto:**

 Realizar el proceso de habilitación y rehabilitación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC.

2. **Las actividades a desarrollar por el contratista serán las siguientes:**

Actividades a desarrollar	Meses	Beneficiarios por mes
ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA, COGNITIVA Y/O INTELECTUAL Y MÚLTIPLE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:		

1	Brindar atención integral para la habilitación y rehabilitación mensual de cincuenta y seis (56) niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, intelectual y múltiple de la zona urbana del municipio de Bucaramanga caracterizados y priorizados por la Secretaria de Desarrollo Social a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad –RBC-, en sus componentes de salud, educación, sustento, social y empoderamiento; desarrollando procesos de atención terapéutica en las siguientes áreas: a) terapia ocupacional, b) terapia física, c) terapia de lenguaje, d) psicología, y e) actividades lúdicas y recreativas con intervenciones individuales y/o grupales de mínimo tres (3) veces a la semana de manera presencial durante la ejecución del contrato y/o convenio con una intensidad mínima de 3 horas diarias.	4.5	56
2	Realizar la evaluación inicial a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que ingresan nuevos al proceso de habilitación y rehabilitación, actualizar los datos de los beneficiarios antiguos y entregar el informe final de los avances de los beneficiarios del convenio. La evaluación inicial se hará al inicio de la ejecución del contrato y/o convenio por una sola vez.		
3	Implementar la estrategia de atención en Trabajo Social creada por el programa de discapacidad de la Secretaria de Desarrollo Social, para brindar atención y acompañamiento familiar a través de visitas domiciliarias desde Trabajo Social para 1) fortalecer el proceso de habilitación y rehabilitación de atención desde la familia y la comunidad; 2) caracterizar las necesidades del núcleo familiar; 3) acercar y articular la oferta institucional del municipio a los beneficiarios; 4) Orientar sobre las herramientas existentes para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; 5) Capacitar a los padres de familia o acudientes en talleres de mínimo 2 horas en las áreas correspondientes. La estrategia se implementará mediante visita domiciliaria a cada uno de los beneficiarios y en la sede de la institución a través de un profesional en Trabajo Social.		
4	Realizar bimensualmente durante la ejecución del contrato y/o convenio cincuenta y seis (56) planes caseros acorde con las necesidades propias de cada beneficiario, brindando orientación y apoyo a padres, familiares y/o acudientes referentes al trabajo de habilitación y rehabilitación en el hogar y en diferentes ámbitos, en busca de la funcionalidad e inclusión social de la persona con discapacidad del sector urbano.		
5	Diseñar e implementar un taller mensual presencial de mínimo 2 horas para empoderar a las cincuenta (56) familias de los beneficiarios en: fortalecimiento familiar, prevención de la violencia y el abuso sexual, como educar a los hijos, derechos de los niños y las niñas con discapacidad, pautas de crianza en niños con discapacidad, comunicación e integración familiar, estrategias para mejorar la relación entre hermanos y familia, fortalecimiento de la autoestima en los hijos, asertividad: expresión libre y segura, actitudes frente a la muerte; aprender a vivir y ser felices.		
6	Realizar un cronograma mensual de actividades y un informe digital diario de los ingresos, egresos y novedades presentadas por los beneficiarios, el cual será compartido con el Programa de Personas con Discapacidad		
7	Realizar una (1) socialización mensual de los avances de los beneficiarios con la participación de los beneficiarios, padres de familia o acudientes, enlaces del programa de discapacidad y equipo interdisciplinario de la institución.		
8	Garantizar el transporte desde su lugar de residencia hasta el centro de atención y viceversa a cincuenta y seis (56) niños, niñas y adolescentes con		

	discapacidad del sector urbano beneficiarios del contrato y/o convenio, cada vez que reciban atención, de conformidad con la propuesta y cumpliendo con las normas de transporte para personas con discapacidad y los respectivos protocolos de bioseguridad.		
9	Garantizar un apoyo nutricional tipo refrigerio a cada uno de los beneficiarios los días de atención, de acuerdo a la minuta suministrada por la Secretaria de Salud y Ambiente, ajustando la misma a la necesidad de cada beneficiario.		
10	Garantizar las máximas medidas y protocolos de bioseguridad para los profesionales, terapeutas, beneficiarios, padres de familia, familiares o acudientes en los espacios terapéuticos y frente al COVID -19 en el desarrollo del contrato y/o convenio y de los procesos de habilitación y rehabilitación.		
11	Participar de manera concertada en las actividades organizadas por el Programa de Discapacidad en el Marco de: 1) Feria de Bucaramanga, 2) Olimpiadas municipales de personas con discapacidad, 3) Intercambio de experiencias exitosas en habilitación, rehabilitación e inclusión social; 4) Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 5. Las demás que se establezcan para el fortalecimiento de los procesos de inclusión social de las Personas con Discapacidad en la ciudad.		
12	Elaborar e instalar en un lugar visible de la institución un pendón colgante de 100 cm x 1.50 cm que contenga el Objeto del Convenio, el nombre del Programa de Personas con Discapacidad, los logos de la ESAL, la Secretaría de Desarrollo Social y la Alcaldía de Bucaramanga, previa aprobación del diseño.		
13	Las anteriores actividades se ejecutarán de manera presencial en las instalaciones del contratista.		
ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL, AUDITIVA, VISUAL Y MÚLTIPLE DEL SECTOR RURAL DE LOS CORREGIMIENTOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:			
1	Brindar atención integral para la habilitación y rehabilitación presencial a domicilio de manera mensual a treinta (30) niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual y múltiple del sector rural de los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga caracterizados y priorizados por la Secretaria de Desarrollo Social en las áreas de fisioterapia para el desarrollo de motricidad gruesa; en fonoaudiología con énfasis en comunicación, lenguaje y desarrollo cognitivo; en terapia ocupacional para el desarrollo de motricidad fina y habilidades para la vida adulta y; en psicología para el manejo del duelo y aceptación de la discapacidad. Lo anterior, en el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC, desarrollando sesiones semanales de mínimo 2 horas en las áreas de: a) terapia ocupacional, b) terapia física, c) psicología, d) terapia de lenguaje, y e) enfermería; de acuerdo a la necesidades del beneficiario.	4.5	30
2	Realizar la evaluación inicial a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad que ingresan nuevos al proceso de habilitación y rehabilitación, actualizar los datos de los beneficiarios antiguos y entregar el informe final de los avances de los beneficiarios del convenio. La evaluación inicial se hará al inicio de la ejecución del contrato y/o convenio por una sola vez		
3	Prestar apoyo mensual en los procesos pedagógicos de acuerdo a la evaluación inicial a treinta (30) niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos		

	con discapacidad del sector rural como preparación para la inclusión social y comunitaria en sesiones mínimas de 45 minutos.		
4	Realizar una (01) capacitación mensual a cada una de las treinta (30) familias de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector rural sobre educación en cuidados básicos de enfermería para el mejoramiento de las condiciones físicas, de higiene, salud , saneamiento básico y vivienda saludable.		
5	Implementar la estrategia de atención en Trabajo Social creada por el programa de discapacidad de la Secretaria de Desarrollo Social, para brindar atención y acompañamiento familiar a través de visitas domiciliarias desde Trabajo Social para 1) fortalecer el proceso de habilitación y rehabilitación de atención desde la familia y la comunidad; 2) caracterizar las necesidades del núcleo familiar; 3) acercar y articular la oferta institucional del municipio a los beneficiarios; 4) Orientar sobre las herramientas existentes para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; 5) realizar seguimiento de la implementación de los planes caseros elaborados por el equipo interdisciplinario de la institución. La estrategia se implementará mediante visita domiciliaria a cada uno de los beneficiarios y en la sede de la institución a través de un profesional en Trabajo Social.		
6	Realizar treinta (30) planes caseros bimensuales acorde con las necesidades propias de cada beneficiario, brindando orientación y apoyo a padres, familiares o acudientes referente al trabajo de habilitación y rehabilitación en el hogar y en los diferentes ámbitos, en busca de la funcionalidad e inclusión social de la persona con discapacidad del sector rural.		
7	Realizar un cronograma mensual de actividades y un informe digital diario de los ingresos, egresos y novedades presentadas por los beneficiarios, el cual será compartido con el Programa de Personas con Discapacidad.		
8	Participar de manera concertada en las actividades organizadas por el Programa de Discapacidad en el Marco de: 1) Feria de Bucaramanga, 2) Olimpiadas municipales de personas con discapacidad, 3) Intercambio de experiencias exitosas en habilitación, rehabilitación e inclusión social; 4) Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 5. Las demás que se establezcan para el fortalecimiento de los procesos de inclusión social de las Personas con Discapacidad en la ciudad.		
9	Garantizar las máximas medidas y protocolos de bioseguridad para los profesionales, terapeutas, beneficiarios, padres de familia, familiares o acudientes en los domicilios y frente al COVID -19 en el desarrollo del contrato y/o convenio y de los procesos de habilitación y rehabilitación.		
10	Las anteriores actividades se ejecutarán de manera presencial a domicilio en el lugar de residencia de cada uno de los beneficiarios.		

3. Así mismo, el contratista deberá contar con el siguiente grupo de profesionales para le ejecución de las actividades antes señaladas:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD MÍNIMA	PROFESION	PORCENTAJE DEDICACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Coordinador	1	En Administración pública y/o administración de	100%	De mínimo dos (02) años en coordinación de proyectos y/o contratos.

		empresas y/o ciencias de la salud.		
Auxiliar Administrativo	1	Técnico o tecnólogo en gestión de procesos administrativos, administración de empresas; o contaduría pública y/o afines.	100%	De mínimo un (01) año como auxiliar administrativo, administración de empresas; contaduría pública y gestión de contratos y proyectos.
Terapia Ocupacional	1	Terapeuta Ocupacional, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100 %	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Terapeuta Física	2	Fisioterapeuta, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo dos (02) años en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Terapeuta de lenguaje	1	Fonoaudiología, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Psicólogo	1	Psicología, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS.	100%	De mínimo dos (02) años en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Actividades lúdicas y recreativas	1	Tecnólogo o profesional en educación, cultura física, recreación y deporte, y/o afines.	100%	De mínimo un (01) años en trabajo con personas con discapacidad y en arte, danza y actividades lúdico recreativas.
Trabajo Social	1	Trabajador social, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente.	100%	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Enfermería	1	Auxiliar o jefe de enfermería, debe tener matricula y/o tarjeta profesional vigente y estar inscritos en el RETHUS	100%	De mínimo un (01) año en trabajo con personas con discapacidad y en la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC-
Pedagogía	1	Licenciado en educación	50%	De mínimo un (01) años en trabajo con personas con discapacidad.

Tomando como referencia lo anterior, se solicita cotice el valor cupo/persona mensual atendida diligenciando los siguientes cuadros:

Sector Urbano:

ENFOQUE ATENCION DISCAPACIDAD	VALOR CUPO MENSUAL PERSONA (A)	N° MESES (B)	N° CUPOS POR MES (C)	PRESUPUESTO TOTAL (D) (D=A*B*C)
Habilitación y rehabilitación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC.	$	4.5	56	$

Sector Rural:

ENFOQUE ATENCION DISCAPACIDAD	VALOR CUPO MENSUAL PERSONA (A)	N° MESES (B)	N° CUPOS POR MES (C)	PRESUPUESTO TOTAL (D) (D=A*B*C)
Habilitación y rehabilitación a domicilio de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector rural del municipio de Bucaramanga a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC.	$	4.5	30	$

Recuerde al momento de realizar su cotización, que el valor indicado incluye los descuentos y costos legales a los que están sujetos los contratos estatales.

Atentamente,

Henry Murillo Salazar
Profesional de apoyo a la coordinación del Programa de Discapacidad
Secretaria de Desarrollo Social

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los

datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."